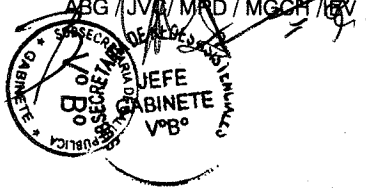




Gobierno de Chile

6

Subsecretaría de Salud Pública  
División de Prevención y Control de Enfermedades  
Depto/ Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS



ORD. B22 N° 665

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Orientación Técnica.

SANTIAGO, -9 FEB 2018

DE: **SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA (S)**  
**SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES (S)**

A : **SECRETARIOS/AS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAÍS**  
**DIRECTORES/AS DE SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS**

Junto con saludarles, adjunto envío para su conocimiento y difusión "Orientaciones Técnicas para la Entrega y Monitoreo de Condones en Actividades de Promoción y Prevención del VIH y las ITS, Año 2018".

En este marco y dado que los condones son dispositivos médicos sujetos a control obligatorio con vida útil acotada, se precisa disponer de un proceso de vigilancia de la calidad, que asegure que las unidades sean entregadas en forma óptima a los usuarios/as.

Así mismo se hace hincapié en el proceso de monitoreo, almacenaje, stock y registro de condones.

Agradeciendo la colaboración y amplia difusión saluda atentamente.



**DRA. ANDREA SOLÍS AGUIRRE**  
**SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES (S)**



**DR. TITO PIZARRO QUEVEDO**  
**SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA (S)**

Distribución:

- Secretarías Regionales Ministeriales de Salud del País
- Directores de Servicios de Salud del País
- Encargados/as Programa de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS en Seremis
- Encargados/as Programa VIH/SIDA e ITS en Servicios de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- División de Prevención y Control de Enfermedades
- Depto. Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS
- Oficina de Partes

4 FEB 2018



**ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA ENTREGA Y MONITOREO DE  
CONDONES EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN  
COMUNITARIAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS.**

**2018**

**División de Prevención y Control de Enfermedades  
División de Políticas Públicas  
División de Atención Primaria  
División de Gestión de la Red Asistencial  
Subsecretaría de Salud Pública  
Subsecretaría de Redes Asistenciales  
Ministerio de Salud**

Contenido	3
I. ANTECEDENTES.....	5
II. OBJETIVO .....	5
III. CONTROL DE CALIDAD DE LOS CONDONES DE LÁTEX.....	6
IV. TRANSPORTE DE LOS CONDONES.....	6
V. ALMACENAMIENTO DE LOS CONDONES .....	7
VI. MANEJO DE BODEGA Y CONTROL DE STOCK DE LOS CONDONES.....	8
VII. ENTREGA DE CONDONES EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN .....	8
<b>1.- Entrega en espacios públicos/actividades masivas .....</b>	<b>10</b>
<b>2.- Entrega en actividades de prevención grupal comunitarias.....</b>	<b>10</b>
<b>3. Entrega en actividades de promoción y prevención en población focalizada. ....</b>	<b>11</b>
<b>4. Entrega a través de Organizaciones Sociales para Actividades entre Pares .....</b>	<b>12</b>
VIII. Entrega en actividades de prestación de servicios de la red asistencial pública (población priorizada).....	14
<b>1.- Control Prenatal (APS): .....</b>	<b>14</b>
<b>2.- Consejerías (APS).....</b>	<b>14</b>
<b>3.- Control de Regulación de Fertilidad (APS) .....</b>	<b>15</b>
<b>4.-Consulta de Salud Sexual.....</b>	<b>15</b>
<b>5.- Control de trabajadoras/es sexuales.....</b>	<b>15</b>
<b>6.- Consulta morbilidad ITS .....</b>	<b>15</b>
<b>7.- Control de VIH/SIDA .....</b>	<b>15</b>
IX. REGISTRO y monitoreo .....	16
X. PROGRAMACIÓN DE CONDONES .....	17
XI. REPORTE AL MINISTERIO DE SALUD .....	17
XII. Rol de Seremis, Servicios de Salud.....	18
XIII. FLUJOGRAMA GENERAL COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y REPORTE DE CONDONES .....	18
ANEXO 2: FICHA REGISTRO ENTREGA DE CONDONES EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD (MASIVAS-GRUPALES COMUNITARIAS) PARA INSTITUCIONES /ORGANIZACIONES SOC CIVIL .....	21
ANEXO 3: FICHA REGISTRO ENTREGA DE CONDONES EN ACTIVIDADES ENTRE PARES.....	22
ANEXO 4(A): FICHA DE REPORTE DE ENTREGA Y STOCK DE CONDONES Y LUBRICANTES EN LA RED ASISTENCIAL, .....	23

ANEXO 4(B): FICHA DE REPORTE DE ENTREGA Y STOCK DE CONDONES Y LUBRICANTES EN APS 25

El total de condones consignados en el desglose por población sexo y edad, debe ser igual al total consignado en el resumen de control de stock "unidades de condones entregadas". ANEXO 5: FICHA DE REPORTE DE ENTREGA Y STOCK DE CONDONES SEREMI DE SALUD ..... 26

ANEXO 6: FICHA SOLICITUD DE CONDONES..... 29

**I. ANTECEDENTES**

El Estado tiene el deber de promover el libre e igualitario acceso a las acciones de protección y recuperación de la salud en la población.

El Ministerio de Salud, reconoce este deber en las áreas relacionadas con la Salud Sexual y Salud Reproductiva, lo que implica que para lograr un óptimo estado de salud, las personas deben tener la posibilidad de disfrutar de una sexualidad placentera y segura, de elegir regular su fertilidad a voluntad.

Las prácticas sexuales sin uso de condón, se consideran inseguras o de riesgo en tanto exponen a las personas a diversos agentes causales de enfermedades y complicaciones para la salud. La variabilidad de agentes infecciosos y sus consecuencias para la salud de las personas, obliga a la búsqueda de estrategias eficaces para su prevención y control.

El uso correcto del condón masculino es la estrategia científicamente probada como efectiva para la prevención de la mayoría de los agentes transmitidos sexualmente.

Diversas son las poblaciones que por sus características biopsicosociales están expuestas al riesgo de adquirir alguna enfermedad/infección por vía sexual. Identificar a estas poblaciones, no sólo permite focalizar las políticas públicas, sino que también permite contribuir a disminuir las inequidades en salud.

Algunos adolescentes y jóvenes presentan una alta prevalencia de prácticas sexuales de riesgo, cuyas consecuencias pueden dejar secuelas permanentes para su vida adulta, como es por ejemplo la infertilidad. Intervenir en esta etapa de la vida permite propiciar el desarrollo de factores protectores instalando conductas sexuales seguras que se mantendrán en etapas posteriores del curso de vida.

Las embarazadas en tanto, son objeto de intervenciones de salud pública en la medida que mediante estas acciones se puede proteger no sólo su integridad, sino que también se protege la salud de los niños y niñas que están por nacer. La protección de la salud sexual de la mujer durante la gestación, a través del fomento del uso sistemático del condón permite reducir la incidencia de infecciones vaginales y de esta manera disminuir una de las principales causas de parto prematuro y muerte

perinatal precoz<sup>1,2</sup>. De la misma manera reduce la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual<sup>3</sup>.

Las personas que ejercen el trabajo o comercio sexual, por la naturaleza de su ocupación, están expuestas permanentemente al riesgo, si no disponen de medidas eficientes de prevención.

Para las personas que se encuentran cursando una ITS o viven con VIH el uso sistemático del condón forma parte de su tratamiento, evitando así la transmisión a otras personas y su propia reinfección.

En este contexto, el Estado de Chile ha asumido compromisos internacionales que se han traducido en una serie de iniciativas competentes al Ministerio de Salud, tendientes a abordar la prevención en estos y otros grupos poblacionales, siendo considerados dentro de los Objetivos Estratégicos del sector salud para la década 2011-2020.

Las políticas de salud pública desarrolladas en los últimos 50 años en esta materia, son en gran medida responsables del buen nivel actual de muchos de los indicadores de salud, como lo son la reducción de la mortalidad general y específica (materna, infantil, por SIDA), así como la reducción de la morbilidad y el aumento de cobertura y disponibilidad de servicios de regulación de la fertilidad.

La política específica de acceso a condones ha contribuido a reducir la morbilidad asociada a los agentes infecciosos transmitidos sexualmente y mejorar la calidad de vida de las personas, en tanto constituyen un elemento que puede ser usado en la prevención primaria como en la prevención secundaria, cortando la cadena de transmisión.

Dentro de la regulación que considera la entrega de condones se puede mencionar:

- **Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad (2006):** este documento, plantea la entrega de "doble protección", considerada ésta como la protección simultánea para el embarazo no deseado y las ITS incluido el VIH.
- **Norma de Profilaxis, diagnóstico y tratamiento de ITS (2016):** determina la entrega de condones a las personas con una ITS y a los/as trabajadores/as sexuales.
- **Guía práctica de Consejería en salud sexual y reproductiva para adolescentes (2016):** Orientaciones para los equipos de atención primaria, donde se especifica el uso de condón en esta población.
- **Lineamientos para la implementación de acciones de promoción y prevención del VIH e ITS en el marco de la respuesta regional integrada (RRI, 2016):** este documento de actualización anual, entrega los lineamientos para la focalización de las acciones preventivas lideradas desde la Seremi de Salud incluyendo la entrega de condones y educación en su uso.

---

<sup>1</sup> Guía clínica GES prevención de parto prematuro, 2010.

<sup>2</sup> Guía clínica perinatal, 2015.

<sup>3</sup> Norma conjunta de Prevención de la Transmisión Vertical del VIH y Sífilis, 2012.

- **Circular N°5 (2015):** determina la entrega de condones a la población adolescente que accede a la actividad de consejería.
- **Norma Conjunta de Prevención de la Transmisión Vertical del VIH y la Sífilis (2012):** determina la entrega de condones a las gestantes para la prevención de la transmisión de una madre con Sífilis o VIH a su recién nacido, así como la entrega de condones a las mujeres sanas, para evitar la infección.

## II. OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo estandarizar la entrega y/o dispensación, almacenaje, manejo de bodega y stock así como el registro de los condones masculinos entregados en actividades promocionales, preventivas y asistenciales de la red pública de salud para el monitoreo de este dispositivo.

## III. CONTROL DE CALIDAD DE LOS CONDONES DE LÁTEX

En Chile los condones de látex son considerados dispositivos médicos sujetos a control obligatorio, por lo que distribuidores y fabricantes deben certificar su calidad según la normativa vigente. El Instituto de Salud Pública (ISP) informa periódicamente en su página web los condones de látex certificados y aprobados para su comercialización en el país.

Dado que los condones, son productos con vida útil acotada a una fecha de vencimiento debido a que el medio ambiente los afecta en forma directa, por lo tanto, la vigilancia de la calidad es un aspecto central, para que las unidades sean entregadas al usuario/a en forma óptima lo que hace necesario implementar un sistema de vigilancia de la calidad para todo el proceso.

Los profesionales que promuevan el uso del condón de látex deben informar a los usuarios/as las medidas para su uso correcto y los cuidados que deben tener en la compra, transporte y almacenamiento.

### **Declaración de ruptura o daño de los condones**

El Instituto de Salud Pública, dispone de un Sistema de Vigilancia (Tecnovigilancia) para estos dispositivos con el objetivo de contribuir a la protección de la salud y la seguridad de las personas, reduciendo los riesgos que puedan resultar de su utilización.

Para esto el Instituto de Salud Pública (ISP) ha dispuesto el Formulario SDM/006, Notificación del usuario al Sistema de Tecnovigilancia de Dispositivos Médicos ([http://www.ispch.cl/anamed/gestion\\_tramites/dispositivos](http://www.ispch.cl/anamed/gestion_tramites/dispositivos)), el cual debe ser completado y enviado al correo electrónico: [tecnovigilancia@ispch.cl](mailto:tecnovigilancia@ispch.cl).

Se recomienda que cualquier falla o deterioro de las características de los condones (ruptura) se notifique al ISP, a través del profesional del establecimiento que toma conocimiento de la situación.

#### **IV. TRANSPORTE DE LOS CONDONES**

El transporte de los condones de látex, debe garantizar la mantención de los parámetros de calidad que fueron certificados por la autoridad sanitaria, entregando las condiciones adecuadas para evitar su deterioro en el proceso de transporte y asegurar que el producto llegue en buenas condiciones al usuario final.

Esto implica protección de los agentes ambientales (especialmente de la temperatura) y la rotura por apilamiento (exceso de cajas apiladas), entre otros agentes que pudiesen afectar en la calidad del condón.

#### **V. ALMACENAMIENTO DE LOS CONDONES**

En el almacenamiento de los condones de látex, debe tomarse en cuenta que el objetivo fundamental es evitar el deterioro, mantener en buenas condiciones el producto y llevarlo a los/as usuarios/as en condiciones que garanticen su eficacia, calidad y seguridad.

##### **Recepción de condones:**

Cuando los condones lleguen al lugar de almacenaje, la recepción debe ser con documento establecido para ello, según la instancia de que se trate (guía de despacho, factura, formulario de entrega, etc.), debiéndose:

- Revisar y verificar el estado de las cajas y rechazar aquellas que se encuentran deterioradas.
- Marcar claramente cada una de las cajas, anotar de manera visible la fecha de vencimiento.
- Almacenar los condones de látex según la fecha de vencimiento cumpliendo el principio de siempre distribuir primero los productos más antiguos, asegurándose que no estén muy cerca de su fecha de vencimiento ni que la misma haya pasado.
- Evitar la luz directa del sol y de otras fuentes de calor sobre los preservativos de látex y sobre las cajas que los contienen a fin de reducir al mínimo su exposición a altas temperaturas.
- El local de almacenamiento debe ser un lugar seco, cumpliendo los parámetros de humedad y temperatura del fabricante, bien ventilado, con buena iluminación e higiene.



- Deben ubicarse en tarimas o pallets a 10 cm. del piso, con 30 cm. de separación de cualquier pared y considerar apilamiento de cajas, hasta 2,4 metros.<sup>4</sup>
- Los preservativos de látex no deben almacenarse cerca de productos químicos, insecticidas y materiales dañinos.
- Almacenar los preservativos de látex alejados de calefacción, motores eléctricos, oxígeno, al ozono y a la luz visible y ultravioleta que puedan aumentar el riesgo de degradación del preservativo.
- Los preservativos dañados o vencidos deben almacenarse separadamente en un lugar identificado y eliminarse siguiendo los procedimientos establecidos para dispositivos.

Es responsabilidad de la persona encargada del lugar de almacenaje o bodega, mantener los registros de ingresos/egresos para control de stock.

## VI. MANEJO DE BODEGA Y CONTROL DE STOCK DE LOS CONDONES

La persona responsable de la bodega que almacena los condones debe asegurarse de cumplir las condiciones de almacenaje descritas en el punto anterior.

La bodega debe tener registros de ingreso y egreso de condones, de forma tal que pueda realizar rápidamente inventario y control de stock. Este registro debe contener claramente la fecha de vencimiento de cada lote.

El ordenamiento de los condones debe hacerse siguiendo las premisas "FEFO", cuya sigla en inglés significa First Expires-First Out, es decir entregar primero los que vencen primero. De esta manera los condones deben ubicarse según su fecha de vencimiento, colocando los primeros que vencen en el lugar físico más próximo a la entrega y detrás de ellos los que vencen después. De esta manera se reduce la posibilidad de que se mermen condones.

Periódicamente deben realizarse inventarios mediante comparación de los stocks reales y los registrados, e investigar las discrepancias.

El responsable de bodega debe informar a la entidad que corresponda (Encargado del Programa respectivo y encargado de Farmacia) cuando en bodega se alcance el stock crítico. De la misma manera se deben informar los sobre stock, a fin de que pueda ajustarse la programación, (este ajuste se verá reflejado con un desfase de 60 días) y redistribuir el excedente en caso necesario y evitar que los condones alcancen su fecha de vencimiento en bodega.

Las cantidades que definen stock crítico se determinan considerando el volumen y perfil de las actividades programadas (proyectos de promoción y prevención para las Seremis y cantidad de

<sup>4</sup> [https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/Male\\_Latex\\_Specification\\_SP.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/Male_Latex_Specification_SP.pdf)

atenciones asistenciales programadas por los establecimientos, para los Servicios de Salud). Ambos casos deben considerar los tiempos involucrados en la reposición.

En los casos de condones que tengan carta de canje con el proveedor, deben hacerse las gestiones pertinentes para reemplazar los condones próximos a vencer por condones de fabricación más reciente.

Si eventualmente en bodega existieran condones vencidos o por vencer, sin posibilidad de canje ni de entrega a los usuarios, debe procederse a su destrucción mediante mecanismos que garanticen que el producto no será recuperado para uso o venta. Debe quedar respaldo por escrito mediante el acta de destrucción, que señale nombre de la institución u organización, fecha, lugar, cantidad de condones, N° de lote/s involucrados y razones para la destrucción.

#### **NINGUN CONDON VENCIDO DEBE SER ENTREGADO A LOS USUARIOS**

### **VII. ENTREGA DE CONDONES EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN**

El Ministerio de Salud, a través de sus Programas, desarrolla una serie de acciones que facilitan el acceso, disponibilidad, aceptabilidad y el uso correcto de condones. Esto incluye la /entrega en diferentes espacios públicos y de la red asistencial, a través de actividades con objetivo promocional preventivo, como actividades de apoyo al manejo y tratamiento de patologías.

La promoción de la salud sexual abarca distintas acciones dirigidas principalmente al fortalecimiento de las habilidades y capacidades de las personas y a la modificación de las condiciones sociales y ambientales, con el fin de propiciar conductas saludables, por lo que se constituye en un proceso clave para el fomento del uso del condón. Estas acciones de salud contemplan desde la entrega de información hasta la consejería, para la gestión del riesgo.

La Seremi de Salud siempre debe acompañar la entrega de preservativos con la ficha correspondiente al anexo N°7, independiente que las instituciones /organizaciones reporten posteriormente el consolidado de las intervenciones.

#### **1.- Entrega en espacios públicos/actividades masivas**

La entrega de condones en espacios públicos y/o actividades masivas contempla como población objetivo a las personas que voluntariamente se acercan al punto de información y entrega.

Estas actividades pueden ser realizadas por distintas instituciones y/u organizaciones de la sociedad civil. Las actividades públicas que contemplan la entrega de condones deben orientarse a sensibilizar y educar a la población respecto de su uso correcto, facilitando el contacto de las personas con el producto y su conocimiento, así como de los lugares o puntos de distribución permanente. En ningún caso pueden pretender cubrir las necesidades particulares de las personas en términos de prevención, pero si apoyar la decisión y aprendizaje de su uso.

### **1.a) Consideraciones previas a la entrega**

Para que estas acciones cumplan con el fin deseado, es preciso que la actividad sea programada con anterioridad, especificando claramente los objetivos, población destinataria, lugar público que será utilizado (incluido los permisos de autoridades administrativas pertinentes) y materiales que apoyarán la actividad.

Para asegurar los objetivos y mantención de las condiciones de calidad, se debe evitar la exposición de los condones a la intemperie, por lo que es preciso que su entrega se realice en un punto definido y no a través de la técnica de volanteo.

Por este motivo para la entrega de condones en espacios públicos se requiere:

- Instalación de puntos de entrega (stand, mesa informativa).
- Disponibilidad de al menos un dildo para enseñar su uso correcto.
- Disponibilidad de material escrito que apoye el uso correcto (anexo 1).
- Designación de un espacio protegido del sol, el calor y la humedad, para la mantención de los condones hasta su entrega al usuario/a.
- Designación de uno o más monitores capacitados/as en el uso correcto del condón para la demostración.

Para facilitar el acercamiento de las personas al lugar de entrega se sugiere que se realice difusión de los puntos habilitados y de la actividad en general.

### **1.b) Entrega**

Todas las acciones de promoción de la salud sexual y de prevención, deben resguardar el derecho a la información, a la toma de decisiones, la reserva de la intimidad, el respeto a las personas y a la diversidad de opiniones. La información debe ser entregada utilizando un lenguaje simple y adecuado al público objetivo.

La Entrega de condones en esta instancia debe contemplar:

- Entrega a personas que se acerquen de manera voluntaria al punto de entrega.
- Entrega de 1 (un) condón por persona.
- Entrega de información básica sobre el condón: utilidad, fecha de vencimiento y uso correcto.
- Demostración de uso correcto.
- Información sobre lugares de acceso para la adquisición de condones.
- Promoción del autocuidado y el mutuocuidado.
- Entrega de mensajes breves de apoyo a la decisión preventiva. (Ej. es importante que tú te protejas) (usa siempre condón, cuídate) y de revisión de aspectos de calidad (ej. Si el condón se encuentra pegajoso o frágil, reemplázelo por otro en buen estado)
- Invitación a asistir a consejería en espacios definidos para ello (en el mismo momento o lugar o a otros lugares: consultorios o establecimientos de salud, espacios amigables).
- Registro de entrega en formulario "Registro entrega de condones en actividades de prevención en la Comunidad" (anexo 2).

- Invitación a utilizar teléfonos de información disponibles, como Salud Responde: 6003607777 y FONOSIDA 800378800

### **1.c) Transporte y almacenaje de condones masculinos para las actividades de prevención, en terreno.**

Dado que los condones son productos con vida útil acotada a una fecha de vencimiento debido a que el medio ambiente los afecta en forma directa, la vigilancia del transporte y almacenamiento para esta actividad es un aspecto central.

- **Transporte:** Los condones deben ser trasladados de un lugar a otro en cajas cerradas, evitando que éstas se mojen, se compriman o queden expuestas a la intemperie.
- **Almacenamiento:** Cuando los condones lleguen al lugar de distribución, la recepción debe ser con documento establecido para ello según la instancia de que se trate (guía de despacho, formulario de entrega, etc.), debiéndose revisar y verificar el envoltorio de las cajas y rechazar aquellas que se encuentran deterioradas.

### **1.d) Registro y Monitoreo**

La entrega de condones debe quedar registrada, siendo éste un elemento importante al momento de evaluar los alcances de la actividad y dimensionar a los beneficiarios que reciben condones.

De la misma manera, este registro permite al Ministerio de Salud el monitoreo de la entrega de condones desde la compra hasta la entrega al usuario(a), cuantificar la población alcanzada así como realizar control de stock y supervisar su vigencia.

Para lo anterior se dispone del "Formulario Registro de Condones en Actividades de Prevención en la Comunidad" adjunto en anexo 2. Este registro debe ser completado por el responsable de la actividad una vez terminada, y remitido a la entidad que facilita los condones (Ministerio de Salud o Seremi de Salud).

## **2.- Entrega en actividades de prevención grupal comunitarias**

### **2.a) Consideraciones previas a la entrega**

Estas actividades pueden ser realizadas por distintas instituciones y/u organizaciones de la sociedad civil, que trabajen particularmente, con grupos específicos de la población.

La entrega de condones en actividades de prevención orientadas a grupos específicos de la población tiene por objetivo acercar el producto a los/as usuarios/as y que éstos/as aprendan el uso correcto y prueben su uso, contribuyendo así a mejorar su aceptabilidad.

Por este motivo la entrega de condones en actividades grupales comunitarias requiere disponibilidad de al menos un dildo para enseñar su uso correcto, uno/a o más monitores/facilitadores capacitados/as en el uso correcto del condón para la demostración y material escrito que apoye el uso correcto (anexo 1).

## **2.b) Entrega**

La entrega considera:

- Entrega de 3 (tres) condones por persona.
- Entrega de información básica sobre el condón: utilidad, fecha de vencimiento y uso correcto.
- Demostración de uso correcto.
- Información sobre lugares de acceso para la adquisición de condones.
- Registro de entrega en formulario "Formulario Registro entrega de Condones en actividades de prevención en la Comunidad" (anexo 2).
- Este registro debe ser completado por el responsable de la actividad una vez terminada ésta y remitido a la entidad que facilita los condones (Ministerio de Salud, Seremi de Salud, etc.).

Además se debe cautelar el adecuado transporte de los condones desde su lugar de almacenamiento hasta el lugar donde se realizará la actividad en la cual se procederá a su entrega.

## **3. Entrega en actividades de promoción y prevención en población focalizada.**

### **3.a) Consideraciones previas a la entrega**

La entrega de condones en actividades de promoción y prevención dirigida a población focalizada realizada en el marco de los **proyectos de prevención** se orientan a fomentar su uso en dicha población, educar e informar sobre puntos de acceso a condones en la red asistencial y en la comunidad, acercando las políticas de prevención a las personas más expuestas al riesgo.

Por este motivo la entrega de condones en estas actividades requiere de la capacitación de monitores/as en el uso correcto del condón para la demostración y material escrito que apoye el uso correcto (anexo 1).

Así mismo en la ficha de recepción entregada y firmada por las organizaciones, se debe señalar la fecha de vencimiento y unidades de preservativos.

### **3.b) Entrega**

En esta instancia se considera la entrega de un máximo de 16 condones y lubricantes por persona participante de la actividad, una vez al mes. Las unidades de lubricantes dependerán de su disponibilidad.

Se espera que las personas beneficiarias de los programas que se ejecutan en la red asistencial (control de salud preventivo de personas que ejercen el trabajo sexual, personas con ITS y/o VIH entre otros) sean conectadas con su red de atención para que reciban todas las prestaciones, incluidos los condones asignados para la prevención según las normativas clínicas.

## 4. Entrega a través de Organizaciones Sociales para Actividades entre Pares

### 4.a) Consideraciones previas a la entrega

La entrega de condones a través de organizaciones sociales es una estrategia que busca acercar la tecnología preventiva mediante el aprendizaje y socialización entre pares, permitiendo incentivar la adscripción a controles de salud, fortalecer la organización social y contribuir a la reducción de las nuevas infecciones de VIH e ITS.

Se espera que mediante esta estrategia se facilite el acceso a los condones para la población más expuesta al riesgo de contraer VIH/ITS, complementando el acceso que pudieran tener a través de la red asistencial o por compra directa.

Para el desarrollo de esta estrategia se ha priorizado la población que ejerce el trabajo sexual (femenino, masculino y trans) y la población de hombres que tienen sexo con otros hombres.

### 4.b) Entrega según población focalizada

**4.b.1) Organizaciones con trabajo preventivo en comercio sexual:** Se espera que la organización social que acceda a condones a través de esta estrategia fomente la prevención de VIH e ITS en trabajadoras/es sexuales e incentive el acceso al control de salud dispuesto en la red asistencial para esos fines. Considerando que estos condones complementen los entregados en la red, la cantidad máxima entregada no podrá superar los 30 mensuales, a cada persona que ejerce el trabajo sexual.<sup>5</sup>

**4.b.2) Organizaciones con trabajo preventivo en HSH - trans :** Se espera que la organización social que acceda a condones a través de esta estrategia fomente la prevención de VIH e ITS e incentive el acceso al examen de detección VIH dispuesto tanto en la red asistencial como en la comunidad para esos fines. La cantidad máxima entregada no podrá superar los 16 mensuales.

En general, la entrega de condones para el trabajo entre pares debe ser en forma individual, cara a cara. Si la actividad preventiva se desarrolla al interior de locales comerciales, los condones no pueden ser entregados al dueño/administrador/jefe de local.

La entrega en estas instancias requiere del registro de solicitud de la organización, utilizando para ello el formulario de solicitud propuesto en anexo N° 8 o similar.

La institución que facilita los condones debe informar a la organización social sobre el adecuado transporte y almacenaje de los condones, desde su retiro hasta el lugar donde se realizará la actividad en la cual se procederá a su entrega final. Por este motivo la entrega de condones en estas actividades requiere de la capacitación de monitores/as en el uso correcto del condón para

---

<sup>5</sup> Los estudios revelan que las personas que ejercen el trabajo sexual femenino atienden en promedio 12 a 15 clientes semanales. (Estudio de Prevalencia de VIH asociada a factores socio comportamentales en población de trabajadoras sexuales adultas de las Regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso y Metropolitana, incluyendo mujeres extranjeras que ejercen el comercio sexual, Minsal 2014)

responder inquietudes, y hacer demostración, así como material escrito que apoye el uso correcto (anexo N°1).

Cada organización social debe promover que las personas que están siendo beneficiarias de sus acciones de prevención asistan a sus controles de salud.

Para efectos de acceso a condones, esta forma de entrega no es excluyente con la descrita para proyectos. Es decir si una organización social está ejecutando **proyectos en población focalizada "trabajadores sexuales"**, puede solicitar condones por ambas vías.

**4.b.3) Organizaciones Trans con Plan de Trabajo Anual:** La Organización trans con trabajo hacia su población, puede gestionar la entrega de condones a sus socias, máximo 144 unidades mensuales por persona.

Todas las organizaciones que reciban condones para el trabajo entre pares deben cumplir las siguientes definiciones:

- 1- La Organización debe tener personalidad jurídica.
- 2- Programa de la actividad o un plan de trabajo entre organización y Seremi.
- 3- Definición de la periodicidad del requerimiento (convocatorias, iniciativas, reuniones) lo que incluye planificar las unidades de preservativos, de un período para otro.
- 4- Registrar e informar el número esperado de participantes en la actividad o el número promedio de socias vigentes que participan en las actividades programadas.
- 5- Tener un sistema de registro de entrega de condones de la organización a los participantes (asistentes, socias).
- 6- La Organización no debe almacenar preservativos para evitar su deterioro.
- 7- Monitoreo y evaluación conjunta Organización y Seremi de la actividad o Plan ejecutado. Cada vez que se requiera de los preservativos, conforme al cronograma validado, se debe presentar la lista de asistencia a la actividad.

Por su parte la Seremi deberá:

- Generar y/o apoyar instancias de capacitación y fortalecimiento para la Organización y sus socias, invitando a otros programas del sector salud, Intersector, e instituciones de gobierno.
- Realizar un monitoreo de la entrega de condones a las socias integrantes comprometidas y podrá asistir a las iniciativas que se formuladas en el plan de trabajo.

La rendición de los condones se debe entregar en el formulario adjunto, anexo N°3.

**Tabla Resumen para la entrega de condones en actividades de prevención**

Tipo de actividad	Condomes a entregar	Frecuencia
Atendidos médicos/ Actividades masivas	1	1 vez
Grupal Comunitaria	3	1 vez
Formación y prevención en población localizada	16	1 vez
Actividad entre pares: Trabajadoras/es sexuales	30	Mensual
Actividad entre pares: Hombres que tienen sexo con otros hombres y Trans	16	Mensual
Comunidad de Trabajadoras Trans con horario de trabajo anual	144	de acuerdo al cronograma de trabajo

**ENTREGA DE LUBRICANTES EN ACTIVIDADES DE LAS SEREMIS**

La entrega de lubricantes está sujeta a disponibilidad y sus unidades dependerán de la presentación sachet o pomo. En el caso de Sachet correspondería 1 cada 2 preservativos y 1 pomo (50 gr.) cada 16 condones (aprox.).

**VIII. ENTREGA EN ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED ASISTENCIAL PÚBLICA (POBLACIÓN PRIORIZADA)**

**1.- Control Prenatal (APS):** la entrega de condones en gestantes busca disminuir la ocurrencia de partos prematuros asociados a infecciones bacterianas, las malformaciones asociadas a infección por virus Zika así como reducir las nuevas infecciones por VIH e ITS evitando la transmisión vertical de las mismas.

Debe entregarse 8 condones mensuales a todas las embarazadas bajo control.

**2.- Consejerías (APS):** la entrega de condones en esta actividad se orienta a sensibilizar y educar a la población respecto de su uso correcto, facilitando el contacto de las personas con el producto y su conocimiento. Se ha priorizado la entrega de condones a la población adolescente que accede a Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, Regulación de Fertilidad y Prevención de VIH e ITS.

Se debe entregar 3 condones por consejería a cada adolescente.



En el caso de las consejerías para la prevención de VIH e ITS, estas pueden ser realizadas por profesional de salud médico, matrona o enfermera. Las consejerías en salud sexual y reproductiva y de regulación de la fertilidad pueden ser realizadas por matrona o médico.

**3.- Control de Regulación de Fertilidad (APS):** la entrega de condones en esta actividad se orienta a dos poblaciones:

- a) Aquellas que utilizan este método como anticonceptivo puro, incluida la población adolescente bajo control.
- b) Aquellas que lo utilizan como protección adicional a otros métodos (doble método) para prevenir además del embarazo, las ITS y el VIH. Para esta actividad se ha priorizado a la población adolescente y personas que presenten antecedentes de ITS previa, abuso de sustancias (drogas, alcohol) y/o multipareja.

Para ambas condiciones, se deben entregar 20 condones por persona en forma mensual.

**4.-Consulta de Salud Sexual (APS):** la entrega de condones tiene como objetivo apoyar la atención donde se entregan orientaciones, conocimientos, herramientas y/o habilidades que favorezcan la salud sexual. Se acompaña con entrega de lubricante de acuerdo a la necesidad del usuario/a y se considera un pomo en forma bimensual, se deben entregar 20 condones por persona en forma mensual.

**5.- Control de trabajadoras/es sexuales:** la entrega de condones en esta actividad tiene por objetivo fomentar el uso consistente para la prevención del VIH e ITS. Se debe entregar 32 condones mensuales por persona en control. En esta actividad se adiciona la entrega de lubricantes, de acuerdo a disponibilidad y presentación.

**6.- Consulta morbilidad ITS:** la entrega de condones en esta actividad tiene por objetivo contribuir a cortar la cadena de transmisión. Se debe entregar 16 condones en la primera consulta para el primer mes y 16 condones mensuales durante todo el tiempo que dure el periodo transmisible de la infección.

**7.- Control de VIH/SIDA:** Se debe entregar 16 condones mensuales.

Para favorecer la entrega de condones de manera expedita, y demostración de uso, se requiere que cada establecimiento realice las coordinaciones necesarias que permitan la entrega en el box de atención. El registro debe ser en una Hoja diaria y no con receta si se entrega en Box.

Las unidades de lubricantes a dispensar dependerán de su disponibilidad y de su presentación. En el caso de Sachet corresponde 1 cada 2 preservativos y 1 pomo cada 16 condones, aprox.

**Tabla Resumen para la entrega de condones en la red asistencial**

<b>Actividad/Población</b>	<b>Condomes a entregar mensualmente.</b>	<b>Frecuencia</b>
Control Prenatal	8	Mensual
Consejerías para adolescentes y jóvenes: SSR, Regulación Fertilidad y Prevención VIH/ITS.	3	Por Consejería.
Control Regulación Fertilidad	20	Mensual
Control Regulación Fertilidad – Doble Protección	20	Mensual
Consulta de Salud Sexual	20	Mensual
Control de embarazo/as	32	Mensual
Consulta morbilidad ITS	16	Mensual
Control VIH/SIDA	16	Mensual

## **IX. REGISTRO Y MONITOREO**

La entrega de condones debe quedar registrada, siendo este registro un elemento importante al momento de evaluar los alcances de la actividad y dimensionar los beneficiarios que reciben condones.

De la misma manera, este registro permite al Ministerio de Salud el monitoreo de la entrega de condones desde la compra hasta la entrega al usuario(a), cuantificar la población alcanzada así como realizar control de stock.

Para lo anterior la persona que dispensa condones debe registrar la entrega en los documentos establecidos para ese fin, sean estos las fichas de entrega por actividad o las fichas clínicas (en papel o electrónica). Para los condones dispensados en la red asistencial, se debe registrar la actividad clínica en la cual se realizó la prescripción. La entrega en box es sin receta.

Los establecimientos que reciben condones deben completar y enviar al Servicio de Salud la "Ficha de reporte de entrega y stock de condones y lubricantes" (anexo 4: A y B), para ello se dispondrá de plataforma centralizada y su registro deberá ser mensual. El Servicio de Salud deberá mantener la información actualizada en la plataforma mensualmente, con corte al día 10 de cada mes.

## **X. PROGRAMACIÓN DE CONDONES**

El "stock crítico" es la cantidad mínima de condones que debe tener cada instancia para responder a la demanda en un período determinado.

Esta cantidad y el período de tiempo deben ser definidos localmente según la programación de actividades. Las cantidades se determinan considerando el volumen y perfil de las actividades poblacionales programadas (proyectos de promoción y prevención) así como la cantidad de atenciones asistenciales programadas por los establecimientos. Ambos casos deben considerar los tiempos involucrados en la reposición.

Para la programación de condones en Atención primaria se cuenta con Instrucciones para la estimación de demanda y programación de medicamentos y dispositivos médicos de Salud, que se envían anualmente desde DIVAP y que son gestionados territorialmente por cada Servicio de Salud.

## **XI. REPORTE AL MINISTERIO DE SALUD**

Los Servicios de Salud y Seremis de Salud que reciban condones desde el Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS, deben reportar el resumen de la entrega realizada y stock a través de las fichas respectivas en tres oportunidades:

**Informe 1:** El 20 de julio (para el corte del 2 de enero al 30 de junio).

**Informe 2:** El 20 de octubre (para el corte del 1 julio al 30 de septiembre).

**Informe 3:** El 20 de enero (para el corte del 1 octubre al 30 de diciembre).

Los Servicios de Salud deben reportar en la "Ficha de monitoreo de entrega y stock de condones y lubricantes en la Red Asistencial" (anexo N°4: A y B).

Las Seremis de Salud deben reportar la entrega y stock de condones en la "Ficha de Reporte de entrega y stock de condones Seremi de Salud (anexo 5).

## **XII. ROL DE SEREMIS, SERVICIOS DE SALUD**

Considerando que en salud los recursos son limitados, se debe velar por su uso eficiente, en ese sentido el número de unidades de preservativos con el que se cuenta, responde a la disponibilidad presupuestaria del año corriente.

Esto significa que el ejercicio de estimar y planificar la necesidad de condones debe considerar las coberturas requeridas por los Programas para garantizar el acceso de condones a las poblaciones más vulnerables y de mayor riesgo al VIH/SIDA y las ITS.

Al respecto corresponde a las Seremis considerar disponibilidad de preservativos para:

- El desarrollo de proyectos de la Estrategia Regional de Prevención Combinada
- Facilitar acceso a las organizaciones de la sociedad civil en prevención del VIH y otras ITS
- Disponer a la comunidad en iniciativas comunicacionales Conmemoración de Candlelight y Día Mundial del SIDA
- Fortalecer el trabajo intersectorial: INJUV, Gendarmería, SENAME, CONADI, etc.
- Apoyar iniciativas de prevención que realizan otros programas de salud con la comunidad

El Gestor de Red delega al referente del Servicio de Salud realizar la Programación anual de Condones y lubricantes de acuerdo a la Población bajo control estimada de los distintos programas, dando cumplimiento a las normas técnicas nacionales.

Debe calcular así mismo la cantidad a distribuir por cada establecimiento de su Red, tanto APS como nivel secundario.

El Control de stock de condones se realizará a través de una plataforma centralizada que estará a cargo del referente del Servicio de Salud, quien completará la información enviada por cada establecimiento semanalmente, o cada establecimiento ingresara directamente la información de acuerdo a organización en cada territorio y disponibilidad de acceso a la plataforma. Esto permitirá realizar un consolidado con la información de N° de Condones y Lubricantes recibidos, entregados por programa y en Stock.

El Servicio de Salud deberá mantener la información actualizada en la plataforma mensualmente, con corte al día 10 de cada mes

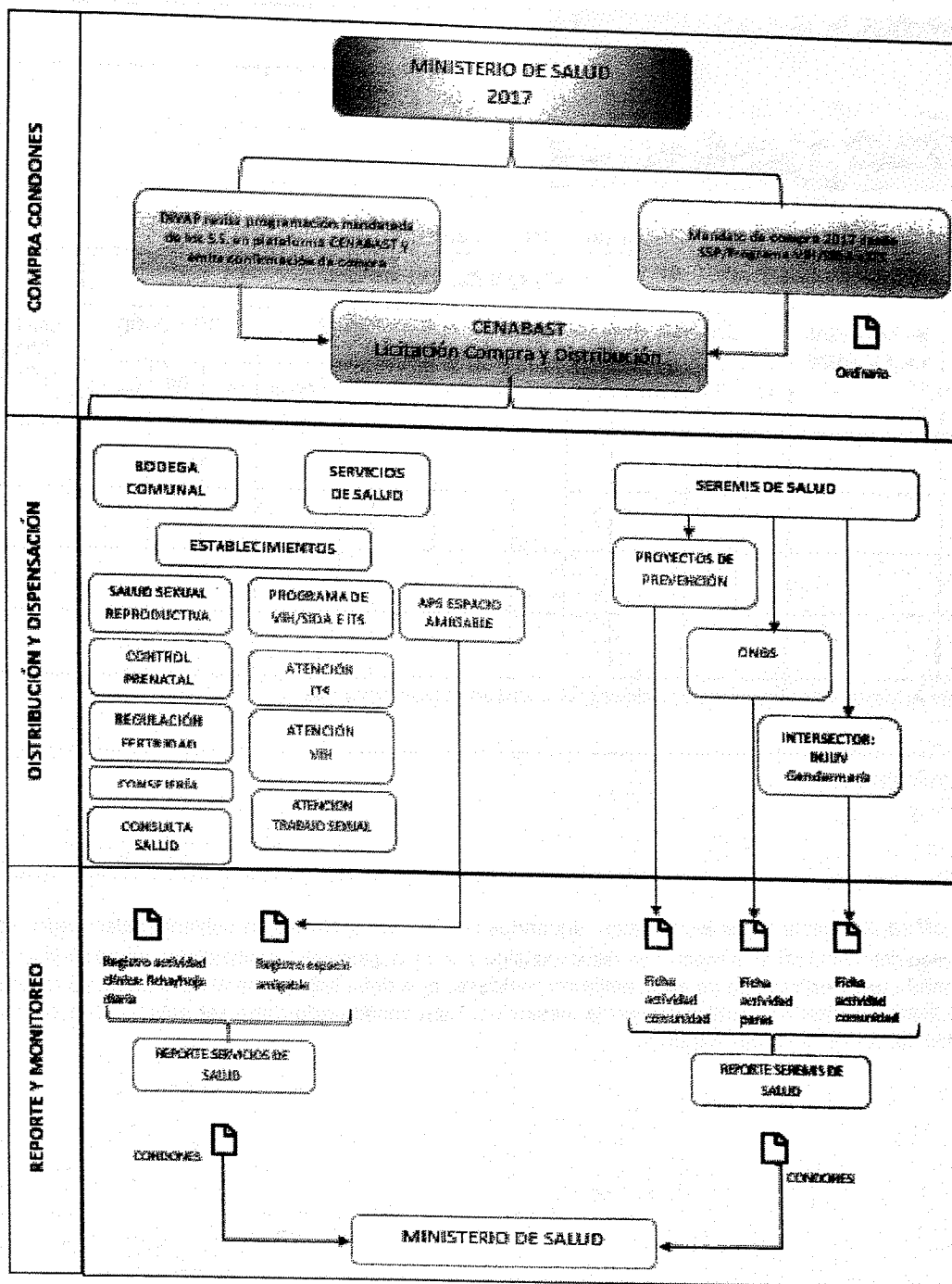
## **XIII. FLUJOGRAMA GENERAL COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y REPORTE DE CONDONES**

Todos los condones que se utilizan en actividades de prevención (primaria y secundaria) desde los Servicios de Salud y Seremis de Salud, son comprados a través de la CENABAST, quien distribuye en forma regular según las programaciones locales.

En forma adicional, para los condones adquiridos por el programa de Salud Sexual y reproductiva de la DIVAP, los Servicios de Salud deben contar con convenios de Suministros con proveedores

adicionales a la programación de CENABAST, en caso de faltas por CENABAST, ya que se debe asegurar la continuidad en la prestación para la población beneficiaria.

Todas las instancias que reciben condones comprados con recursos públicos, deben dejar registro explícito de la recepción, distribución y/o entrega al usuario/a final, e informar posteriormente al Ministerio de Salud.



ANEXO 3: FICHA REGISTRO ENTREGA DE CONDONES EN ACTIVIDADES ENTRE PARES

**FORMULARIO REGISTRO ENTREGA DE CONDONES EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN ENTRE PARES**

NOMBRE INSTITUCIÓN RESPONSABLE ACTIVIDAD	
NOMBRE PERSONA REALIZA REPORTE	
PERÍODO COMPRENDE REPORTE	

**DISTRIBUCIÓN**

(Para el consolidado llenar una fila por cada intervención realizada)

NOMBRE DE ACTIVIDAD Y FECHA	Nº PERSONAS ALCANZADAS	SEXO Y RANGO ETARIO												TOTAL CANTIDAD DE CONDONES ENTREGADOS	TOTAL LUBRICANTES
		15-19			20-24			25-29			30 y Más				
		H	M	Trans	H	M	Trans	H	M	Trans	H	M	Trans		
<b>TOTAL</b>															

Nota: en Actividades Grupales considerar 3 condones por persona

**Observaciones:**

**Instructivo** Complete todos los campos requeridos según corresponda a la población alcanzada. Toda la información contenida en este reporte es responsabilidad de la institución/Organización a cargo de la actividad. Corresponde tener un registro de cada actividad realizada, que debe adjuntarse al consolidado o resumen de las actividades del período realizadas por la institución. Este consolidado debe ser enviado a la entidad que facilita los condones (Seremi de Salud).

ANEXO 4(A): FICHA DE REPORTE DE ENTREGA Y STOCK DE CONDONES Y LUBRICANTES EN LA RED ASISTENCIAL,

FICHA DE MONITOREO													
ENTREGA Y STOCK DE CONDONES Y LUBRICANTES SERVICIO DE SALUD													
SERVICIO DE SALUD													
IDENTIFICACIÓN ENCARGADO / A													
NOMBRE													
TELÉFONO						MAIL							
DIRECCIÓN													
PERIODO DEL INFORME													
INFORME Nº													
SALDO INICIAL AL PRIMER DÍA DEL PERIODO REPORTADO											Nº	Nº	
LOTE											Condomes	Lubricantes	
VENCIMIENTO													
UNIDADES RECEPCIONADAS EN EL PERIODO													
FECHA													
LOTE													
VENCIMIENTO													
TOTAL UNIDADES EN EL PERIODO (saldo + recepciones)													
DISPENSACIÓN													
ATENCIÓN DE MORBILIDAD ITS			ATENCIÓN DE TRABAJADORAS/ES SEXUALES			ATENCIÓN DE PERSONAS SANAS			PVVIH			TOTAL UNIDADES	
Nº de Personas atendidas por ITS	Unidades de condones Entregadas	Unidades de lubricantes	Nº de personas Atendidas por ETS	Unidades de condones Entregadas	Unidades de lubricantes	Nº de Personas sanas atendidas	Unidades de condones Entregadas	Unidades de lubricantes	Nº de personas Atendidas por PVVIH	Unidades de condones Entregadas	Unidades de lubricantes	Nº Condomes (*suma de unidades entregadas)	Nº Lubricantes (*suma de unidades entregadas)
TOTAL DE UNIDADES DISPENSADAS EN EL PERIODO													
SALDO FINAL DE UNIDADES (stock)													
Nº DE UNIDADES DEL STOCK, LOTE Y AÑO DE VENCIMIENTO									AÑO	Nº	Nº		
										Condomes	Lubricantes		

\*Detalle dispensación: registro Informe Mensual en Plataforma.

**DETALLE ENTREGA POR POBLACIÓN: PERSONAS ALCANZADAS POR SEXO Y EDAD:**

	20-24				25-29				30-34				35-39			
	Trans	H	M	Trans	H	M	Trans	H	M	Trans	H	M	Trans	H	M	
ATENCIÓN DE MORBILIDAD ITS																
ATENCIÓN DE TRABAJADORAS/ES SEXUALES																
ATENCIÓN DE PERSONAS SANAS <sup>6</sup> ESTUDIADAS PARA ITS																
ATENCIÓN DE PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA																

**DETALLE ENTREGA POR POBLACIÓN: N° CONDOMES ENTREGADOS POR SEXO Y EDAD:**

	20-24				25-29				30-34				35-39			
	Trans	H	M	Trans	H	M	Trans	H	M	Trans	H	M	Trans	H	M	
ATENCIÓN DE MORBILIDAD ITS																
ATENCIÓN DE TRABAJADORAS/ES SEXUALES																
ATENCIÓN DE PERSONAS SANAS <sup>7</sup> ESTUDIADAS PARA ITS																
ATENCIÓN DE PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA																

<sup>6</sup> Se refiere a personas atendidas en UNACESS, que son estudiadas y finalmente no se les confirma ninguna ITS y por tanto no reciben tratamiento.

<sup>7</sup> Se refiere a personas atendidas en UNACESS, que son estudiadas y finalmente no se les confirma ninguna ITS y por tanto no reciben tratamiento.



ANEXO 4(B): FICHA DE REPORTE DE ENTREGA Y STOCK DE CONDONES Y LUBRICANTES EN APS

FICHA DE MONITOREO APS ENTREGA Y STOCK DE CONDONES Y LUBRICANTES			
SERVICIO DE SALUD			
IDENTIFICACION ENCARGADO / A			
NOMBRE			
TELÉFONO			
DIRECCIÓN		MAIL	
PERIODO DEL INFORME			
INFORME Nº			
SALDO INICIAL AL PRIMER DIA DEL PERIODO REPORTADO			
LOTE		Nº Condones	Nº Lubricantes
VENCIMIENTO: ____/____/____			
UNIDADES RECEPCIONADAS EN EL PERIODO			
FECHA: ____/____/____			
LOTE			
VENCIMIENTO: ____/____/____			
TOTAL DISPONIBLES EN EL PERIODO (saldo + recepciones)			
<b>DISPENSACIÓN</b>			
TOTAL DE UNIDADES DISPENSADAS EN EL PERIODO			
SALDO FINAL DE UNIDADES (stock)			
Nº DE UNIDADES DEL STOCK, LOTE Y AÑO DE VENCIMIENTO		AÑO	Nº Condones

**DETALLE ENTREGA POR POBLACIÓN: PERSONAS ALCANZADAS POR SEXO Y EDAD:**

	TOTAL																		
	15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55 y +		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Control Prenatal																			
Consejería																			
Control de Regulación de Fertilidad																			
Control Regulación Fertilidad - Doble Protección																			
Consulta Salud Sexual																			

**Instructivo General**

Una vez disponible la plataforma centralizada, el registro debe ser mensual y el Servicio de Salud deberá mantener la información actualizada en la plataforma, con corte al día 10 de cada mes. La ficha debe ser completada por cada establecimiento que recibe condones y lubricantes y ser devuelta al Servicio de Salud para su consolidación y envío al Ministerio de Salud en tres oportunidades:

- Informe 1:** El 20 de julio (para el corte del 2 de enero al 30 de junio).
- Informe 2:** El 20 de octubre (para el corte del 1 julio al 30 de septiembre).
- Informe 3:** El 20 de enero (para el corte del 1 octubre al 30 de diciembre).

En las celdas que corresponden a número debe colocar cifras en números enteros.

**Saldo Inicial:** corresponde al volumen de unidades disponibles al 1er día de inicio del período, es decir al 2 de Enero para el primer informe, al 1º de Julio para el segundo informe y al 1º de Octubre para el tercer informe.

**Unidades Recepcionadas:** corresponde al volumen de unidades recepcionadas durante el período.

**Condones disponibles:** corresponde al volumen total de unidades de condones disponibles para el período.

**Validación matemática:** La suma de "saldo inicial" + "unidades recepcionadas" son el total de condones disponibles. La diferencia entre el total de condones disponibles y el total de condones entregados es igual al saldo final. El saldo final de un período corresponde al saldo inicial del período siguiente.

El total de personas consignadas en el desglose de personas alcanzadas por sexo y edad, debe ser igual al total de personas consignadas en el resumen de control de stock "Nº de Personas atendidas por... "

El total de condones consignados en el desglose por población sexo y edad, debe ser igual al total consignado en el resumen de control de stock "unidades de condones entregadas".

ANEXO 5: FICHA DE REPORTE DE ENTREGA Y STOCK DE CONDONES SEREMI DE SALUD

FICHA DE REPORTE DISTRIBUCIÓN DE CONDONES PARA LA ESTRATEGIA REGIONAL														
IDENTIFICACIÓN SEREMI														
REGION														
NOMBRE SEREMI														
DIRECCION														
IDENTIFICACIÓN ENCARGADO / A														
NOMBRE														
TELEFONO RED			EMAIL											
INFORME Nº														
DESDE (dd/mm/aa)			HASTA (dd/mm/aa)											
CONDONES RECIBIDOS Y DISTRIBUIDOS													UNIDADES	
Saldo Inicial de Condones														
Recepción de Condones en Periodo														
TOTAL CONDONES DISPONIBLES EN EL PERIODO (Saldo + Recepciones)														
DISPENSACION														
INSTITUCIÓN (Insertar filas necesarias)	POBLACIÓN OBJETIVO <sup>8</sup>	Nº PERSONAS ALCANZADAS												TOTAL
		15-19			20-24			25-29			30 Y MAS			
		H	M	Trans	H	M	Trans	H	M	Trans	H	M	Trans	
ONG														
INTERSECTOR														
OTRA INSTANCIA														
TOTAL CONDONES DISTRIBUIDOS EN EL PERIODO														
SALDO FINAL (stock) DE CONDONES														
FECHA VENCIMIENTO														

<sup>8</sup> Población objetivo: Corresponde a la población beneficiaria de los proyectos y actividades de prevención, Ejemplo: Jóvenes; Identificar Escolares, Educ. Superior o en Riesgo Social, Mujeres, Trabajadoras/es; FF.AA. Camioneros, Temporeros/as, Pueblos Originarios, Población General.

## Instructivo General

La ficha debe ser completada por cada Seremi de Salud consolidando la información y enviarla al Ministerio de Salud en tres oportunidades, adjuntando las fichas correspondientes al consolidado de las instituciones /organizaciones (anexo N°2 y anexo N°3):

**Informe 1:** El 20 de julio (para el corte del 2 de enero al 30 de junio)

**Informe 2:** El 20 de octubre (para el corte del 1 julio al 30 de septiembre)

**Informe 3:** El 20 de enero (para el corte del 1 octubre al 30 de diciembre)

En las celdas que corresponden a número debe colocar cifras en números enteros.

**Saldo Inicial:** corresponde al volumen de unidades disponibles al 1er día de inicio del período, es decir al 2 de Enero para el primer informe, al 1º de Julio para el segundo informe y al 1º de Octubre para el tercer informe.

**Unidades Recepcionadas:** corresponde al volumen de unidades recepcionadas durante el período.

**Condomes disponibles:** corresponde al volumen total de unidades de condones disponibles para el período.

**Validación matemática:** La suma de "saldo inicial" + "unidades recepcionadas" son el total de condones disponibles.

La diferencia entre el total de condones disponibles y el total de condones entregados es igual al saldo final.

El saldo final de un período corresponde al saldo inicial del período siguiente.

ANEXO 6: FICHA SOLICITUD DE CONDONES

FICHA SOLICITUD Y ENTREGA DE PRESERVATIVOS									
									FECHA
NOMBRE INSTITUCION/ORGANIZACIÓN SOCIAL									
RESPONSABLE DE LA INSTITUCION									
PERSONA QUE SOLICITA EL MATERIAL									
CORREO ELECTRONICO									
TELÉFONO									
SOLICITUD Y ENTREGA					CANTIDAD				
PRESERVATIVOS									
REGISTRAR FECHA VENCIMIENTO									
LUBRICANTES									
REGISTRAR FECHA VENCIMIENTO									
TOTAL									
POBLACION OBJETIVO	Población General				Poblaciones claves				
	Adolescente Jóvenes	Adultos	FF.AA	HSH	TRANS	T.SEX	PPL	PVVIH	P. Indígenas
OTRA POBLACIÓN ¿Cuál?									
ACCION PREVENTIVA	Prevención en terreno	Actividad Comunicacional	Ferias/ Mesas Informativas		Taller o capacitación		Otra ¿Cuál?		
COMUNA INTERVENCION									

Descripción de actividad, observaciones:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE y FIRMA SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

